

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria **CLYP-AG-TE-A-S-O- N°.046–2025** 12 de mayo
2 de 2025. -----

3 **ACTA EXTRAORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 044 – 2025.**

4 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CUARENTA Y CUATRO DEL DOS MIL VEINTICINCO
5 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
6 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS **DIECIOCHO HORAS**, DEL **SIETE DE**
7 **MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO**, EN SESIÓN **VIRTUAL**. CUMPLIENDO CON LOS
8 REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE
9 NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES. -----

10 **MIEMBROS PRESENTES**-----

11 Lic. Luis Manuel Morera Morera	Presidente
12 M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita	Vicepresidente
13 Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa	Secretaria
14 Lic. Nelson Sánchez Castro	Vocal I
15 Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez	Vocal II

16 Preside: Lic. Luis Manuel Morera Morera

17 Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa. -----

18 **CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 044 – 2025.** -----

19 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.** -----

20 **Artículo 1- Comprobación del cuórum.** -----

21 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

22 **Artículo 2- Revisión y aprobación del orden del día.** -----

23 **CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.** -----

24 **Artículo 3- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.**

25 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.** -----

26 **Artículo 4- Seguimiento a la publicación de la Declaración oficial de los resultados**
27 **de las elecciones de Limón en los medios internos de Colypro.** -----

CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 044 – 2025

1 **Artículo 5- Seguimiento a la revisión de candidatura para Junta Regional y Fiscal**
2 **Regional de Guápiles y secretaria de Pérez Zeledón.** -----

3 **Artículo 6 - Seguimiento a la publicación de inscripción de candidaturas para Junta**
4 **y Fiscal Regional de Puntarenas, que finaliza el 30 de mayo.** -----

5 **Artículo 7- Seguimiento a la logística del proceso electoral para San José Este. ---**
6 **- Lugar de la Asamblea, organización para votar, transporte, viáticos, hora salida.**
7 **Y otros.** -----

8 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.** -----

9 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.** -----

10 **-CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** -----

11 **Artículo 1:** Una vez comprobado el cuórum, con tres miembros propietarios presentes en
12 sesión **BIMODAL. Los miembros del Tribunal Electoral se encuentran de manera**
13 **virtual por Microsoft Teams y de manera presencial el personal Administrativo en**
14 **la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral.** Se cuenta con la presencia de las señoras
15 Mónica Lara Matarrita y Jicsa Jenkis Carmona como secretarías Administrativas y en la
16 Asesoría Legal la señora María Alejandra Castro Quesada. Inicia la sesión al ser las dieciocho
17 horas con doce minutos. Al inicio de la sesión no se encuentran presentes la señora Ana
18 Eleida Arguedas Beita y el señor Nelson Sánchez Castro. Ana Eleida Arguedas Beita ingresa
19 al ser las dieciocho horas con catorce minutos. El señor Sánchez Castro ingresa a las dieciocho
20 horas con quince minutos. -----

21 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

22 **Artículo 2-** Revisión y aprobación del orden del día. -----

23 Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria **CLYP-AG-TE-A-S-EX-**
24 **N°. 044 – 2025. ACUERDO 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO I-**
25 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL**
26 **ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**
27 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS. CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.**

CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 044 – 2025

1 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN. APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR.**

2 **UNÁNIME. EN FIRME.** -----

3 **CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.** -----

4 **Artículo 3- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.**

5 El Presidente da la palabra a la Asesora Legal para lo que corresponde. -----

6 **De: Karen Vargas Chavarría: 4 de mayo de 2025, CLYP-JRGUANB-045-2025,**

7 **TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO JUNTA REGIONAL DE GUANACASTE BAJURA.**

8 **Señores:** Lic. Ricardo Salas, Director Ejecutivo. Lic. Dennis Brenes Céspedes, Director

9 departamento de compras y enlace coordinador de asamblea regional. Tribunal Electoral. Lic.

10 Jonathan Céspedes Arroyo, enlace Junta Directiva- Junta Regional COLYPRO. -----

11 **Estimados señores:** -----

12 La Junta Regional de GUANACASTE BAJURA del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,

13 Filosofía, Ciencias y Artes en su sesión ordinaria N° 017-2025 celebrada el 3 de mayo de 2025,

14 tomó el siguiente acuerdo: -----

15 ACUERDO 03: Solicitar a la dirección ejecutiva, departamento de compras, junta directiva y

16 tribunal electoral, para que el señor Dennis Brenes Céspedes, enlace coordinador de la

17 asamblea regional y director del departamento de compras así como un miembro del tribunal

18 electoral y dirección ejecutiva, realicen una inspección a las instalaciones de la sala magna del

19 Liceo Santa Cruz, para determinar la viabilidad de llevar a cabo la asamblea regional el día

20 sábado 19 de julio 2025 donde se espera la asistencia de más de 250 personas. Acuerdo

21 declarado en firme. Aprobado por cinco votos a favor y cero en contra. Comunicar este

22 acuerdo a la dirección ejecutiva, departamento de compras, tribunal electoral, enlace regional

23 señor Jonathan Céspedes Arroyo. Secretaria Junta Regional (versión N°1 del 15-9-2020)

24 **Respuesta del Tribunal Electoral:** Buenas noches. Estimada colegiada, damos acuse de

25 recibido, le estaremos informando. Saludos cordiales. -----

26 **De: Sonia Villalobos Villalobos.** -----

CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 044 – 2025

1 Buenas tardes, solicito si es posible una certificación de participación en la papeleta del
2 Partido: RENOVEMOS, en el puesto de vicepresidenta para el periodo 2023-2026.-----
3 Sonia Villalobos Villalobos, cédula 204340041, Quedo atenta. -----

4 **Respuesta del Tribunal Electoral:** Se envía oficio CLYP-AG-TE-100-2025 a Ricardo Salas
5 Álvarez, Director Ejecutivo Licda. Viviana Alvarado Arias, Subdirectora Ejecutiva JUNTAS
6 REGIONALES, Lic. José Pablo Valerio González Jefe Administrativo COLYPRO. El oficio se
7 adjunta en el capítulo 5, Artículo 7. -----

8 **De: Viviana Alvarado:** Señores del Tribunal Electoral, el día de ayer ingresó la solicitud de
9 compra para la Asamblea Regional de la Junta Regional de Puntarenas, misma que no incluye
10 todos los requerimientos del Tribunal y siendo que, al día de hoy, esta Dirección Ejecutiva
11 tampoco ha recibido el acuerdo con los requerimientos del Tribunal para dicha asamblea, de
12 oficio incluimos los mismos requerimientos que nos enviaron para la Asamblea de Limón.
13 Reitero la solicitud previa en el sentido de que por favor nos envíen cuanto antes, los
14 requerimientos de todas las asambleas regionales que faltan para evitar contratiempos.

15 Atentamente, Se da una seguidilla de correos: -----

16 **De: Alexis Arias:** Buenas tardes, espero que se encuentren bien. Soy Alexis Arias Murillo
17 candidato a fiscal, de Colypro SJ Este. En la información que colocaron en el sitio web
18 colocaron mal mi apellido, colocaron ARAYA en lugar de ARIAS, pido amablemente corregir
19 esto. Quería saber dónde va a ser las votaciones, ya que aún por el momento no he visto el
20 lugar donde se realizará. -----

21 **Respuesta del Tribunal Electoral:** Buenas tardes. Estimada compañera podrías corregir
22 ese apellido, por favor. -----

23 **De: María Laura Canessa:** Buenas tardes, Mónica, ya hice esta corrección en web, redes
24 sociales y Gestores. Saludos. -----

25 **De: Tribunal Electoral:** Buenas tardes. Estimado candidato, ya se corrigió. Saludos
26 cordiales. -----

27 Se da una seguidilla de correos electrónicos; -----

CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 044 – 2025

1 **De: Viviana Alvarado:** Información recibida, la cual, mediante este correo se está
2 trasladando al Tribunal Electoral, que es el Órgano competente y responsable de los procesos
3 electorales para que tomen las medidas respectivas. -----
4 De: Resurgir Docente: San José, 6 de mayo del 2025. Estimadas señoras y señores:
5 Reciban un cordial saludo. Me permito escribirles en representación del Partido Resurgir
6 Docente del Este, en el marco del actual proceso electoral regional de COLYPRO – San José
7 Este, para poner en su conocimiento una situación que consideramos relevante y que podría
8 contravenir los principios de equidad y transparencia que deben regir este proceso.-----
9 Se ha observado que la agrupación política ÉTICA desde el día 26 de abril del presente año,
10 ha comenzado a realizar propaganda electoral incluyendo información como la supuesta hora
11 e incluso hasta el supuesto lugar de votación. Esta situación resulta preocupante, ya que,
12 hasta la fecha, el lugar oficial de votación no ha sido informado de manera oficial por el
13 Tribunal Electoral. La difusión de esta información sin sustento oficial puede generar confusión
14 entre los electores y otorgar una ventaja desleal a dicha agrupación (1). -----
15 Por otro lado, hemos recibido información, confirmada por varias personas colegiadas, de que
16 durante una actividad oficial de COLYPRO —específicamente, la celebración del Día de la
17 Mujer— algunas personas miembros de la actual Junta Directiva Regional compartieron
18 públicamente detalles sobre el día y el lugar de las elecciones, señalando que se realizarán el
19 sábado 10 de mayo e indicando la sede correspondiente. -----
20 Lo preocupante de esta situación radica en dos aspectos fundamentales: -----
21 1. A la fecha, COLYPRO no ha comunicado oficialmente información del lugar de votaciones a
22 través de sus medios institucionales. -----
23 2. Algunos miembros actuales de la Junta Directiva forman parte del partido “Profesionales
24 para el Cambio”, agrupación que está participando activamente en este proceso electoral.
25 Esto podría constituir un uso indebido de espacios institucionales y de información privilegiada
26 para beneficiar electoralmente a una agrupación específica, comprometiendo así los principios
27 de imparcialidad y equidad que deben regir toda elección interna del colegio. -----

CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 044 – 2025

1 Ante estas situaciones, solicitamos de forma respetuosa que se investiguen los hechos y, en
2 caso de confirmarse, se tomen las medidas correspondientes para proteger la integridad del
3 proceso electoral y asegurar condiciones igualitarias para todas las agrupaciones postulantes.
4 Además, es importante recalcar, que nosotros como papeleta de Resurgir Docente del Este,
5 el viernes 2 de mayo del 2025, enviamos un correo solicitando la información del número de
6 papeleta y del lugar de votación, sin embargo, no se nos ha dado respuesta. -----
7 Agradezco de antemano su atención a estas observaciones, formuladas en el marco del
8 respeto y la preocupación por el adecuado desarrollo de nuestras elecciones regionales.
9 Quedamos atentos a cualquier comunicación oficial al respecto y agradecemos de antemano
10 su atención. Atentamente, Andrés Conejo Gutiérrez. Presidente por la papeleta Resurgir
11 Docente del Este (RDE). -----

12 **Respuesta del Tribunal Electoral:** Alajuela, 07 de mayo de 2025. CLYP-AG-TE-099-2025
13 Señores: **RESURGIR DOCENTE DEL ESTE (RDE).** -----

14 Postulantes a Junta Regional por San José Este. Reciban un cordial saludo de este Tribunal
15 Electoral. Que de acuerdo con el artículo 56 inciso e) del Reglamento de Elecciones
16 corresponde a este órgano interpretar y ajustar sus fallos y actuaciones a lo que dispongan
17 los reglamentos que dicte la Asamblea General y el Reglamento, así como dictar los
18 lineamientos para la propaganda electoral y comunicárselos a todos los candidatos,
19 lineamientos que les fueron comunicados. Según la nota que nos enviaron el 6 de mayo, ya
20 les fue indicado por este Tribunal que se procedió a hacer una advertencia a la papeleta de
21 Ética mediante oficio CLYP-AG-TE- 096-2025 (aprovechamos para corregir la numeración
22 indicada en el oficio anterior enviado a ustedes), toda vez que al día de hoy (7 de mayo) no
23 hay confirmación oficial por parte de la Junta Regional del lugar a donde se llevará a cabo la
24 Asamblea de San José Este. Este órgano no ha recibido información alguna al respecto, no
25 omitimos indicarles que la designación del lugar de la Asamblea es coordinación y
26 responsabilidad de cada Junta Regional con el apoyo de la Junta Directiva y la Administración,
27 de acuerdo con el Manual de Juntas Regionales. -----

CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 044 – 2025

1 En cuanto al segundo punto "2. Algunos miembros actuales de la Junta Directiva forman parte
2 del partido "Profesionales para el Cambio", agrupación que está participando activamente en
3 este proceso electoral." El Reglamento de elecciones vigente, nos señala taxativamente los
4 casos en los que una persona no podría postularse a un cargo en el artículo 13, mismo que
5 reza: "c) No haber ocupado un cargo en los últimos tres años anteriores al proceso de
6 votación, en la Junta Directiva, Fiscalía, Tribunal Electoral ni Tribunal de Honor. Los suplentes
7 no tienen ninguna restricción para postularse" Nótese que en dicho artículo menciona
8 puntualmente que se trata de personas que hayan ocupado cargos en: La Junta Directiva,
9 Fiscalía, Tribunal Electoral y Tribunal de Honor. Esto se replica en el artículo 20 del Reglamento
10 de Elecciones, al tratar el tema de la reelección. "Todos los miembros electos de la Junta
11 Directiva, Fiscalía, propietarios del Tribunal Electoral y propietarios del Tribunal de Honor no
12 pueden ser reelectos, ni electos consecutivamente en ningún otro puesto de la Junta Directiva,
13 hasta tanto no se cumpla un periodo de tres años a partir de la fecha en que finaliza su
14 nombramiento. Los suplentes no tienen ninguna restricción en cuanto a la posibilidad de
15 reelegirse o elegirse." Este artículo tampoco hace mención sobre los colegiados que hayan
16 estado nombrados en las Juntas Regionales. -----

17 A los miembros de Juntas Regionales y Fiscales Regionales de conformidad con el Manual de
18 Juntas Regionales, lo que les está prohibido de conformidad con el artículo 13 es: -----

19 i) Realizar o permitir propaganda política de cualquier índole en las sesiones, reuniones,
20 capacitaciones u otras actividades de Colypro. Atentamente, Lic. Manuel Morera Morera.

21 Estimada Doña Viviana hacemos de su conocimiento que el día de ayer se le dio respuesta a
22 una misiva similar enviada al Tribunal se les explicó que la designación del lugar es
23 competencia de cada Junta Regional y el lugar aún no tiene confirmación y la misma no ha
24 sido notificada a este órgano, por otra parte, se procedió a hacer una advertencia a quienes
25 han publicado sobre el asunto supuesto lugar dónde se realizará la Asamblea. Saludos
26 cordiales. -----

27 **De: Viviana Alvarado:** Información recibida. -----

CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 044 – 2025

1 **De: Mónica Angélica Lara Matarrita:** Se le informa que su SOLICITUD DE PUBLICACIÓN
2 DE DECLARATORIA DE ELECCIÓN DE JUNTA Y REGIONAL DE LIMÓN, con fecha, ha sido
3 aprobada. Mónica Lara Matarrita. Secretaria Administrativa. Tribunal Electoral 2437-8808.----

4 **De: Katherine Mora:** Buen día estimados señores, **Adjunto** el informe CLYP-JD-AI-IAO-
5 004-2025 - Votaciones Nacionales JD y Fiscal y sus anexos, con el oficio CLYP-JD-AI-CAI-027-
6 2025. Favor confirmar su recepción. -----

7 **Respuesta del Tribunal Electoral:** Buenas noches. Damos acuse de recibido. Saludos
8 cordiales. -----

9 **De: Noé Ramírez:** Buenas noches, mi nombre es Noel Ramírez Solís, colegiado con el carné
10 92318, mi persona el día martes llevo los papeles a las instalaciones de guápiles para la
11 inscripción del partido político (Voz Docente), para representar a la regional, ¿quería consultar
12 cuanto tiempo se tardaría en saber si el partido fue aprobado o no? -----

13 **Respuesta del Tribunal Electoral:** Buenas noches. Estimado colegiado, una vez completos
14 los requisitos se tienen 8 días hábiles para dar la resolución. Aprovechamos para reiterarle los
15 requerimientos pendientes, que solicitáramos al correo voz.docente.guapiles@gmail.com:
16 Requerimos su carné vigente, ya que la imagen que nos pasaron no es clara y aparenta estar
17 con la fecha vencida. Por otro lado, requerimos nos envíen el código Pantone de su bandera
18 y signos. Quedamos atentos. Saludos cordiales. -----

19 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.** -----

20 **Artículo 4- Seguimiento a la publicación de la Declaración oficial de los resultados**
21 **de las elecciones de Limón en los medios internos de Colypro.** -----

22 Presidente indica que se envíe un correo electrónico al Departamento de Comunicaciones:

23 **De: Tribunal Electoral:** Buenas noches. Estimada Carla, requerimos por favor se proceda
24 a publicar, la Declaratoria Oficial de Resultados de Guanacaste Altura, toda vez que no ha
25 salido publicada, solicitada el 29 de abril a las 3:27 p.m., así como la Declaratoria Oficial de
26 Resultados de Limón. Agradeciendo de antemano la colaboración. Saludos cordiales. -----

CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 044 – 2025

1 Indica que cuando se haga la solicitud de compras de cualquier cosa se notifique a Sandra
2 Fallas y a él como Presidente. Jicsa Carmona indica que esto se realiza a través de una
3 solicitud interna, por lo que Mónica Lara debe de descargarlo para enviarlo. -----

4 **Artículo 5- Seguimiento a la revisión de candidatura para Junta Regional y Fiscal**
5 **Regional de Guápiles y secretaria de Pérez Zeledón.** -----

6 Presidente da la palabra a la Licenciada Castro. Licenciada Castro comenta que de Guápiles
7 entraron dos agrupaciones y un para Fiscal de Puntarenas. En Guápiles hay un grupo llamado
8 ETICA, pero falta que envíen el original de los antecedentes penales del Tesorero y el Pantone;
9 ella ya envió el subsane. Luego hay otra agrupación que se llama Voz Docente V.D; a ellos
10 también se les envió el subsane, pero el carné del postulante a la presidencia está muy borroso
11 y falta el Pantone. En Guápiles tenemos: Crecer, Voz Docente y ETICA; pero Voz Docente y
12 ETICA deben corregir según subsane enviado. -----

13 Abogada comenta que posiblemente mañana lleguen dos agrupaciones de Pérez Zeledón y
14 que le comentaron que ya se modificó el perfil de puesto a los abogados en Consultoría y ya
15 pueden autenticar, aún no ha conseguido si hay un acuerdo de Junta Directiva o si fue resuelto
16 a nivel de don Ricardo con la Jefa de Consultoría. El Presidente comenta que debemos hacer
17 un aviso para que los colegiados sepan que ya pueden autenticar por medio de los abogados
18 de Consultoría de Colypro. Eso sí se solicita confirmar la presencia del abogado en la
19 plataforma antes de que el colegiado llegue ya que pueden estar en otro lugar o estar en
20 teletrabajo. -----

21 Presidente comenta que se haga la publicación correspondiente para avisar a los colegiados.

22 **Artículo 6 - Seguimiento a la publicación de inscripción de candidaturas para Junta**
23 **y Fiscal Regional de Puntarenas, que finaliza el 30 de mayo.** -----

24 Se realiza resolución de cumplimiento de requisitos y ratificación de candidatura al señor
25 Marvin Antonio Rodríguez Ramírez. No CLYP-AG-TE-098-2025 como postulante a Fiscal
26 Regional en Puntarenas. Los cinco miembros votan a favor y en firme de dicha resolución.

27 Alajuela, 07 de mayo de 2025, CLYP-AG-TE-098-2025. -----

CLYP-AG-TE-A-S-EX- Nº. 044 – 2025

Tribunal Electoral
07/05/2025

1 Señor: MARVIN ANTONIO RODRIGUEZ RAMIREZ, Postulante a Fiscal Regional por Puntarenas

2 Asunto: Resolución cumplimiento de requisitos y ratificación de candidatura. -----

3 Estimado Señor: -----

4 En Sesión Extraordinaria No. 044-2025, celebrada el día 07 de mayo, 2025, en cumplimiento
5 del Artículo 42 del Reglamento de Elecciones, este Tribunal le comunica formalmente la
6 Resolución cumplimiento de requisitos para la inscripción de su candidatura ostentando a
7 Fiscal Regional por Puntarenas, periodo 2025-2028, a saber: -----

8 De acuerdo con la presentación de documentos para la postulación a nombre de MARVIN
9 ANTONIO RODRIGUEZ RAMIREZ, cédula 502190436; para Fiscal Regional por Puntarenas,
10 período 2025-2028 y una vez revisada la documentación por los miembros del Tribunal, se
11 informa que ha cumplido con los requisitos de inscripción establecidos en los artículos 13, 14,
12 y 15 del Reglamento de Elecciones, como aspirante a Fiscal Regional por Puntarenas. -----

13 Se le recomienda enviar su propuesta del plan de trabajo por correo electrónico, tamaño dos
14 cuartillas (1 página), con el fin de publicar, en la página web del Colypro. -----

15 A partir de este momento se le autoriza la propaganda política, según Manual de Directrices,
16 anexo. Atentamente, Lic. Manuel Morera Morera, Presidente Tribunal Electoral. -----

17 **Artículo 7- Seguimiento a la logística del proceso electoral para San José Este.**
18 **Lugar de la Asamblea, organización para votar, transporte, viáticos, hora salida. Y**
19 **otros.** -----

20 Morera Morera pregunta si ya se tiene oficialmente el lugar de la Asamblea para San José
21 Este. Jicsa Jenkins Carmona comenta que si está el lugar, que es en los Jaules, pero no está
22 ratificada la comida. También pregunta si ya se envió el acuerdo tomado el lunes con los
23 requerimientos, pero Alejandra Castro dice que ella hizo uno para todos. La Licenciada Castro
24 comenta que lo envía por correo electrónico, por lo que se adjunta. Este requerimiento
25 aplicará para todas las asambleas regionales donde haya elecciones considerando lo indicado
26 por Ana Eleida Arguedas de bajar a la mitad la cantidad de sillas; no 20, sino 15.-----

CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 044 – 2025

- 1 Presidente pregunta a Nelson Sánchez al respecto, pero Sánchez Castro dice que no podemos
- 2 definir mucho porque aún no sabemos cómo es el lugar, que mejor será verlo en el sitio.
- 3 Morera Morera indica llegar temprano porque no sabemos. -----
- 4 Auxiliadora Solera indica enviarle hoy mismo los requerimientos a la Junta y a doña Mónica.
- 5 Presidente dice que terminada la sesión nuestra abogada lo enviará. Es importante que llegue
- 6 a la Administración porque son los encargados de velar por esto. -----
- 7 Morera Morera comenta que se saldrá de Colypro tipo 6:50 para llegar temprano. Auxiliadora
- 8 Solera propone salir a las 6:45am. -----
- 9 Ana Eleida Arguedas dice si se puede pasar recogiendo en el Palí de Santa Lucía de Barva.
- 10 Jicsa Jenkins comenta que se debe enviar un correo haciendo la solicitud. Jicsa dice que le
- 11 envíe los datos a Mónica Lara para que haga la solicitud del transporte. -----
- 12 Se confirma que la salida de Colypro será a las 6:45am. -----
- 13 Se comenta que vamos vestidos con la camisa blanca del Tribunal Electoral. Personal
- 14 Administrativo puede ir con la camisa azul ya que no tienen blanca. -----
- 15 El Presidente indica que lo más tarde que se debe de salir de Colypro es a las 6:45 a.m.
- 16 Asesora Legal proyecta los requerimientos solicitados en el acuerdo, en el cual se indica:-----
- 17 Alajuela, 07 de mayo del 2025, CLYP-AG-TE-100-2025. -----
- 18 Señores: Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo. Licda. Viviana Alvarado Arias, Subdirectora
- 19 Ejecutiva. JUNTAS REGIONALES. Lic. José Pablo Valerio González Jefe Administrativo
- 20 COLYPRO. -----
- 21 El Tribunal Electoral, en atención a correo recibido del día de ayer a las 05:43 a.m., les
- 22 informamos de los requerimientos, para todas las Juntas Regionales que tienen pendientes
- 23 procesos electorales para la elección de Junta Regional y Fiscal regional, este 2025 y 2026:
- 24 a) 15 mesas sin sillas para recintos de votación. -----
- 25 b) 1 mesa grande para la secretaria administrativa del Tribunal Electoral, para la instalación
- 26 de la computadora, impresora entre otros. -----

CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 044 – 2025

- 1 c) 1 mesa grande para la colocación de las cajas para el depósito de las papeletas utilizadas
2 por los votantes. -----
3 d) 5 mesas y 10 sillas para la recolección de las firmas de los colegiados votantes (10
4 colaboradores recolectando las firmas de los colegiados). -----
5 e) Lugar privado para votaciones, así como para el conteo de votos. -----
6 f) Colaboración del personal administrativo (en el proceso electoral). -----
7 g) Espacio que cumpla con la Ley 7600 para los votantes que así lo requieran. -----
8 h) Lista en orden alfabético de colegiados acreditados para votar con espacio para las firmas.
9 Lo anterior en apego al acuerdo 15 de la sesión No. 038-2025 celebrada el 04 de abril del
10 2025 por la Junta Directiva. -----

11 Atentamente, Lic. Manuel Morera Morera, Presidente Tribunal Electoral. C.c. Junta Directiva

12 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.** -----

13 Morera Morera da las fechas de las sesiones del mes de mayo: Ordinarias 5-12-19-26.
14 Extraordinarias: 7-14-21-28. Especiales por elecciones: 3-10-24-31. -----

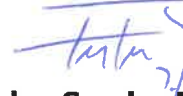
15 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.** -----

16 Se cierra la sesión a las diecinueve horas con veintiséis minutos del día y año indicado.-----



18 **Lic. Luis Manuel Morera Morera**

19 **Presidente**



18 **Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa**

19 **Secretaria**

20 Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa. -----